



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																																																																			
1	1			Pago a empresas que no justifican operaciones comerciales y/o no cuentan con la actividad económica			Del análisis a la documentación justificativa integrada en la cuenta pública del municipio de Atltzayanca durante el período de enero a junio del ejercicio fiscal 2025, respecto al gasto por concepto de "Mantenimiento a unidades", en la Constancia de Situación Fiscal del proveedor C. Manuel López Martínez de fecha 19 de enero de 2025, el proveedor inició operaciones el 20 de octubre de 2005 y de sus actividades económicas ninguna se relaciona con los servicios contratados y pagados por el municipio de Atltzayanca, conforme a la siguiente tabla: <table><tr><th colspan="4">Constancia de Situación fiscal de fecha 19 de enero de 2025</th></tr><tr><th colspan="4">Actividades económicas</th></tr><tr><th>Orden</th><th>Actividad económica</th><th>Porcentaje</th><th>Fecha inicio</th></tr><tr><td>1</td><td>Siembra, cultivo y cosecha de maíz de grano</td><td>100</td><td>02/01/2025</td></tr></table> Por lo que, de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	Constancia de Situación fiscal de fecha 19 de enero de 2025				Actividades económicas				Orden	Actividad económica	Porcentaje	Fecha inicio	1	Siembra, cultivo y cosecha de maíz de grano	100	02/01/2025																																												
Constancia de Situación fiscal de fecha 19 de enero de 2025																																																																			
Actividades económicas																																																																			
Orden	Actividad económica	Porcentaje	Fecha inicio																																																																
1	Siembra, cultivo y cosecha de maíz de grano	100	02/01/2025																																																																
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 fracción VII, 30 fracción V y 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.																																																																
2	2			Pago a empresas que no justifican operaciones comerciales y/o no cuentan con la actividad económica			Del análisis a la documentación justificativa integrada en la cuenta pública del municipio de Atltzayanca durante el período de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2025, respecto al gasto por concepto de "Dulces y Jarritos de barro", en la Constancia de Situación Fiscal de la empresa Miranda Chang S.A de C.V de fecha 02 de enero de 2025, se observa que el proveedor inició operaciones el 31 de mayo de 2012 y de sus actividades económicas ninguna se relaciona con los servicios contratados y pagados por el municipio de Atltzayanca, conforme a la siguiente tabla: <table><tr><th colspan="4">Constancia de Situación fiscal de fecha 02 de enero de 2025</th></tr><tr><th colspan="4">Actividades económicas</th></tr><tr><th>Orden</th><th>Actividad económica</th><th>Porcentaje</th><th>Fecha inicio</th></tr><tr><td>1</td><td>Comercio al por menor en tiendas importadoras de productos de origen extranjero</td><td>35</td><td>31/05/2012</td></tr><tr><td>2</td><td>Otros intermediarios de comercio al por mayor</td><td>15</td><td>31/05/2012</td></tr><tr><td>3</td><td>Comercio al por mayor de abarrotes</td><td>5</td><td>01/11/2023</td></tr><tr><td>4</td><td>Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina</td><td>5</td><td>02/05/2024</td></tr><tr><td>5</td><td>Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares</td><td>5</td><td>02/05/2024</td></tr><tr><td>6</td><td>Alquiler de instrumentos musicales</td><td>5</td><td>02/05/2024</td></tr><tr><td>7</td><td>Agencias de publicidad</td><td>5</td><td>02/05/2024</td></tr><tr><td>8</td><td>Agencias de anuncios publicitarios</td><td>5</td><td>02/05/2024</td></tr><tr><td>9</td><td>Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales</td><td>5</td><td>02/05/2024</td></tr><tr><td>10</td><td>Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes</td><td>5</td><td>02/05/2024</td></tr><tr><td>11</td><td>Alquiler de salones para fiestas y convenciones</td><td>5</td><td>02/05/2024</td></tr><tr><td>12</td><td>Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo</td><td>5</td><td>02/05/2024</td></tr></table> Por lo que, de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	Constancia de Situación fiscal de fecha 02 de enero de 2025				Actividades económicas				Orden	Actividad económica	Porcentaje	Fecha inicio	1	Comercio al por menor en tiendas importadoras de productos de origen extranjero	35	31/05/2012	2	Otros intermediarios de comercio al por mayor	15	31/05/2012	3	Comercio al por mayor de abarrotes	5	01/11/2023	4	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	5	02/05/2024	5	Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares	5	02/05/2024	6	Alquiler de instrumentos musicales	5	02/05/2024	7	Agencias de publicidad	5	02/05/2024	8	Agencias de anuncios publicitarios	5	02/05/2024	9	Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales	5	02/05/2024	10	Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes	5	02/05/2024	11	Alquiler de salones para fiestas y convenciones	5	02/05/2024	12	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo	5	02/05/2024
Constancia de Situación fiscal de fecha 02 de enero de 2025																																																																			
Actividades económicas																																																																			
Orden	Actividad económica	Porcentaje	Fecha inicio																																																																
1	Comercio al por menor en tiendas importadoras de productos de origen extranjero	35	31/05/2012																																																																
2	Otros intermediarios de comercio al por mayor	15	31/05/2012																																																																
3	Comercio al por mayor de abarrotes	5	01/11/2023																																																																
4	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	5	02/05/2024																																																																
5	Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares	5	02/05/2024																																																																
6	Alquiler de instrumentos musicales	5	02/05/2024																																																																
7	Agencias de publicidad	5	02/05/2024																																																																
8	Agencias de anuncios publicitarios	5	02/05/2024																																																																
9	Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales	5	02/05/2024																																																																
10	Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes	5	02/05/2024																																																																
11	Alquiler de salones para fiestas y convenciones	5	02/05/2024																																																																
12	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo	5	02/05/2024																																																																



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 fracción VII, 30 fracción V y 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.																				
3	3			Pago a empresas que no justifican operaciones comerciales y/o no cuentan con la actividad económica			Del análisis a la documentación justificativa integrada en la cuenta pública del municipio de Atltzayanca durante el período de enero a junio del ejercicio fiscal 2025, respecto al gasto por concepto de "Pirotecnia", en la Constancia de Situación Fiscal del proveedor C. Marcos Fernández Guarneros de fecha 18 de septiembre del 2024, el proveedor inició operaciones el 01 de agosto de 1999 y de sus actividades económicas ninguna se relaciona con los servicios contratados y pagados por el municipio de Atltzayanca, conforme a la siguiente tabla: <table><tr><th colspan="4">Constancia de Situación fiscal de fecha 18 de septiembre de 2024</th></tr><tr><th colspan="4">Actividades económicas</th></tr><tr><th>Orden</th><th>Actividad económica</th><th>Porcentaje</th><th>Fecha inicio</th></tr><tr><td>1</td><td>Fabricación de otros productos químicos</td><td>100</td><td>01/09/2016</td></tr></table> Por lo que, de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	Constancia de Situación fiscal de fecha 18 de septiembre de 2024				Actividades económicas				Orden	Actividad económica	Porcentaje	Fecha inicio	1	Fabricación de otros productos químicos	100	01/09/2016
Constancia de Situación fiscal de fecha 18 de septiembre de 2024																							
Actividades económicas																							
Orden	Actividad económica	Porcentaje	Fecha inicio																				
1	Fabricación de otros productos químicos	100	01/09/2016																				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 fracción VII, 30 fracción V y 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.																				
3 TOTAL DE OBSERVACIONES.																							